Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA PARCIAL

I. DATOS GENERALES	
ACTA PARCIAL No. 6 DE 2026-08-27	**CONTRATO No.** 0207 DE 2026-01-23

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante le suscripción de la presente acta parcial de ejecución, el contratista y supervisor y/o interventor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.
2. El supervisor y/o interventor del contrato revisará y verificará que toda la información incluida en esta acta sea correcta y como prueba de ello se firma la misma.

III. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN			
NÚMERO DE CONTRATO	0207	PORCENTAJE AVANCE CONTRATO 45.45%		
OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES OPERATIVAS Y PREVENTIVAS, ARTICULADAS CON LA FUERZA PÚBLICA, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE TREINTA (30) GESTORES DE CONVIVENCIA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL			
VALOR DEL CONTRATO	$30.800.000,00 Treinta Millones Ochocientos Mil Pesos			
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS	SI: NO X		PORCENTAJE 0%	
VALOR DEL ANTICIPO	0			
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL	SI: NO X			
VALOR ADICIONAL	$			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	30.800.000,00 Treinta Millones Ochocientos Mil Pesos			
PLAZO DEL CONTRATO:	Once (11) MESES	FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2026-01-24	
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	2026-01-24	FECHA DE TERMINACIÓN:	2026-12-23	
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	**DESDE:**	2026-06-01	**HASTA:**	2026-06-23
MODALIDAD DEL CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA			

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1400.40.5.2026 - 443	2026-01-16	2.3.2.02.02.009.45.03	Contribución - Fondo de Seguridad y Convivencia	$924.000.000,00

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local					
NUMERO RP	**FECHA RP**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**	**TIPO**
1400.40.10.2026 - 946	2026-01-24	2.3.2.02.02.009.45.03	Contribución - Fondo de Seguridad y Convivencia	$30.800.000,00	Contrato Inicial
1400.40.10.2026 - 2596	2026-06-02	2.3.2.02.02.009.45.03	Contribución - Fondo de Seguridad y Convivencia	$18.946.667,00	Contrato Cesión

En la ciudad de Yopal, a los Veintisiete (27) días del mes de Agosto de 2026 se reunieron JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ, SECRETARIO(A) DE GOBIERNO , quien actúa en su calidad de supervisor, y JAVIER

MAKLEIN HERNANDEZ MORENO, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 1029662183 de YOPAL,como CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta parcial del contrato anteriormente citado; se tiene en cuenta que:

Como Supervisor y/o Interventor, certificó que: JAVIER MAKLEIN HERNANDEZ MORENO, Identificado Con Nit No. 1029662183-6 se encuentra afiliado a salud, pensión y riesgos laborales y que realizó el pago de los aportes de salud, pensión y riesgos del mes de JUNIO, JUNIO, los cuales están correctamente liquidados y pagados de acuerdo con la normatividad, vigente. Así mismo, en mi calidad de Supervisor y/o Interventor, certifico que el contratista ha cumplido con sus obligaciones contractuales durante el periodo relacionado en la presente acta.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

	SALUD	PENSION	ARL
NOMBRE EMPRESA	N/A EPS	N/A AFP	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	9510052487	9510052487	9510052487
VALOR	$0,00	$0,00	$42.700,00
VALOR INTERES	$0,00	$0,00	$1.100,00
PERIODO INICIO	2026-06-01	PERIODO FIN	2026-06-30
VALOR TOTAL	$43.800,00	Base Cotización o IBc	$1.750.905,00
FECHA PAGO	2026-08-25		
NOMBRE EMPRESA	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	N/A ARP
NÚMERO PLANILLA	9509913101	9509913101	9509913101
VALOR	$218.900,00	$280.200,00	$0,00
VALOR INTERES	$5.500,00	$7.000,00	$0,00
PERIODO INICIO	2026-06-01	PERIODO FIN	2026-06-30
VALOR TOTAL	$511.600,00	Base Cotización o IBc	$1.750.905,00
FECHA PAGO	2026-08-24		

V. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VI. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	

ACTA PARCIAL

CONTRATO INICIAL	$30.800.000,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$30.800.000,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	$2.800.000,00	$0,00	$2.800.000,00
VALOR INFORME No. 2	$2.800.000,00	$0,00	$2.800.000,00
VALOR INFORME No. 3	$2.800.000,00	$0,00	$2.800.000,00
VALOR INFORME No. 4	$2.800.000,00	$0,00	$2.800.000,00
VALOR INFORME No. 5	$653.333,00	$0,00	$653.333,00
PRESENTE INFORME	$2.146.666,00	$0,00	$2.146.666,00
POR EJECUTAR	$16.800.001,00		
TOTAL	$30.800.000,00	$0,00	$13.999.999,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	$2.146.666,00 Dos Millones Ciento Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos
OBSERVACIONES:	El valor a pagar en la presente acta es de $2.146.666,00, valor que corresponde a 23 días de ejecución del contrato por parte del cesionario de acuerdo con la cesión de fecha 1/06/2026 adjunta a la presente acta parcial.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veintisiete (27) días del mes de Agosto de 2026.

JAVIER MAKLEIN HERNANDEZ MORENO
CONTRATISTA

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
SECRETARIO(A) DE GOBIERNO
SUPERVISOR

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JAVIER MAKLEIN HERNANDEZ MORENO identificado(a) con CC 1029662183 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: HERNANDEZ MORENO JAVIER MAKLEIN CC 1029662183																											
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9510052487	593736847	N	2026-08-25	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-06	0	X							A										
9510052487	593736847	N	2026-08-25	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-06	30	X							C										
9509913101	587190556	I	2026-08-24	EPS	EPS037	NUEVA E.P.S.	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-06	30	X																	
9509913101	587190556	I	2026-08-24	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-06	30	X																	

Este certificado se expide el día 2026-08-27 a las 10:08.

Revisado: 27-08-2026

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1029662183		HERNANDEZ MORENO JAVIER MAKLEIN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 33 No. 18 03	YOPAL-CASANARE	3204980383	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	593736847	9510052487	N	2026/07/22	2026/08/25	BANCO CAJA SOCIAL	34	$43,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0
1	CC	1029662183	HERNANDEZ JAVIER	25-14	30	($1,750,905)	($280,200)	EPS037	30	($1,750,905)	($218,900)		0	$0	$0	14-23	0	$0	$0	0	$0	$0
2	CC	1029662183	HERNANDEZ JAVIER	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$42,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0

2026/08/25 10:28 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1029662183		HERNANDEZ MORENO JAVIER MAKLEIN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 33 No. 18 03	YOPAL-CASANARE	3204980383	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	593736847	9510052487	N	2026/07/22	2026/08/25	BANCO CAJA SOCIAL	34	$43,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$1,100					$0	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$42,700	$1,100	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				1	$42,700	$1,100	$0	$0	$0	$0	$0	

2026/08/25 10:28 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

LOR A PAGAR
$43,800
$43,800
$43,800

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1029662183		JAVIER MAKLEIN HERNANDEZ MORENO	INDEPENDIENTE	Principal	calle 33 No. 18 03	YOPAL-CASANARE	3204980383	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-06	2026-06	587190556	9509913101	I	2026/07/22	2026/08/24	BANCO CAJA SOCIAL	33	$511,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: Principal (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
Centro de Trabajo: Principal (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
1	CC	1029662183	HERNANDEZ JAVIER	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$0	$0		$0	$0

2026/08/22 12:13 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1029662183		JAVIER MAKLEIN HERNANDEZ MORENO	INDEPENDIENTE	Principal	calle 33 No. 18 03	YOPAL-CASANARE	3204980383	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	587190556	9509913101	I	2026/07/22	2026/08/24	BANCO CAJA SOCIAL	33	$511,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$7,000					$0	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$7,000	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$5,500					$0	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$218,900	$5,500	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				1	$499,100	$12,500	$0	$0	$0	$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

LOR A PAGAR
$287,200
$287,200
$224,400
$224,400
$511,600

POSITIVA

GRUPO BICENTENARIO

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

JAVIER MAKLEIN HERNANDEZ MORENO identificado con CC. 1029662183 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL
Tipo y Numero de Documento	NI - 891855017

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2026/06/01	**Fecha inicio contrato**	2026/06/01
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/12/24
Riesgo	3	**Código actividad económica**	3722001 - Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades, incluye en ciencias sociales:
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	-	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 27 días del mes de agosto del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC22082026J1029662183H21525998.** Este código es válido por un mes.

CER_AFI_2026030911666

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Alcaldía Municipal de Yopal

MINUTA CESIÓN DE CONTRATO

TRD.110.70.40

CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0207 DEL 23 DE ENERO DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y WENDY LAUREN VARGAS RIVAS.

CEDENTE:	**[WENDY LAUREN VARGAS RIVAS]**
NIT:	**[1118557913-1]**
CESIONARIO:	**[JAVIER MAKLEIN HERNANDEZ MORENO]**
NIT:	[1029662183-6]
OBJETO:	**[FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES OPERATIVAS Y PREVENTIVAS, ARTICULADAS CON LA FUERZA PÚBLICA, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE TREINTA (30) GESTORES DE CONVIVENCIA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.]**
VALOR:	**[TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($30.800.000,00)]**
PLAZO:	**[ONCE (11) MESES]**

Entre los suscritos; **MARCO TULIO RUÍZ RIAÑO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.292.493 expedida en Ventaquemada, en su calidad de Alcalde Municipal de Yopal, elegido según credencial E-27 de fecha 4 de noviembre de 2023, cargo para el cual tomo posesión el día 29 de diciembre de 2023, según consta en acta No. 002-2023 de la Notaría Primera del Círculo de Yopal, en uso de las facultades y funciones contenidas en el artículo 315, numeral 9 de la Constitución Política Nacional, artículo 11, numeral 3, literal b de la Ley 80 de 1993, artículo 91 literal D numeral 5 de la Ley 136 de 1994 y artículo 110 del Decreto Ley 111 de 1996, actuando en nombre y representación del Municipio de Yopal, con Nit. 891.855.017-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MUNICIPIO** o **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, **WENDY LAUREN VARGAS RIVAS,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.557.913 expedida en Yopal, actuando en su propio, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CEDENTE** y **JAVIER MAKLEIN HERNÁNDEZ MORENO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.029.662.183 expedida en Yopal, actuando en nombre propio, quien para efectos del presente contrato se denominada el **CESIONARIO**, hemos acordado suscribir el presente Contrato de Cesión, previa las siguientes consideraciones:

1. La celebración de contratos y su ejecución buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

2. Que de conformidad con el artículo 311 de la Constitución Política, le corresponde al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa la prestación de los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir con las funciones que le demande la Constitución y las Leyes.

3. Que el Articulo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que con la celebración y ejecución de los contratos estatales se propende por el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

4. Que ninguna de las partes aquí comparecientes se encuentran incursas en causales de inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 para celebrar la presente cesión del Contrato Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 0207 del 23 de enero de 2026.

5. Que el **MUNICIPIO** celebró con EL CEDENTE **WENDY LAUREN VARGAS RIVAS,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.557.913 expedida en Yopal, el Contrato de Prestación de Servicios Gestión No. 0207 del 23 de enero de 2026, cuyo objeto es ***"FORTALECIMIENTO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES OPERATIVAS Y PREVENTIVAS, ARTICULADAS CON LA FUERZA PÚBLICA, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE TREINTA (30) GESTORES DE CONVIVENCIA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL",*** para ejecutarse dentro de un plazo de once (11) meses, por un valor de TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($30.800.000,00).

6. Que la contratista mediante comunicación de fecha del 29 de mayo de 2026, dirigida al Alcalde Municipal y al supervisor del Contrato, ha solicitado autorización para ceder la ejecución total del Contrato de Contrato Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 0207 del 23 de enero de 2026 al señor **JAVIER MAKLEIN HERNÁNDEZ MORENO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.029.662.183 expedida en Yopal, actuando en su propio nombre con NIT No. 1029662183-6, en las mismas condiciones contractuales en que fue suscrito por el CEDENTE y en todo caso hasta la liquidación del mismo.

7. Que el supervisor, mediante comunicación de fecha 01 de junio de 2026, da viabilidad a la cesión del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 0207 del 23 de enero de 2026.

8. Las partes dando cumplimiento a la cláusula 11 del clausulado anexo al contrato principal, y la comunicación oficial de fecha del 01 de junio de 2026, firmada por el supervisor, celebran la presente **CESION DEL CONTRATO** con la suscripción del mismo instrumento por parte del **MUNICIPIO** quien, en ejercicio de las facultades a éste otorgadas, ratifica la autorización de dicho acto.

9. **EL CEDENTE** queda sustituido por el **CESIONARIO** en todos los derechos y obligaciones generadas del Contrato que cede, quedando por tanto **EL CEDENTE** impedido para interferir en el desarrollo del mismo.

10. Que de conformidad con el informe de avance que presenta la contratista, (el **CEDENTE)** ha ejecutado un total de ciento veintiocho (128) días, lo que representa una ejecución equivale a un 38,48% del total de las actividades contratadas**,** reconociéndole a la fecha la suma de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($11.853.333), por lo cual **EL CEDENTE** cede el contrato **AL CESIONARIO** en el estado de ejecución actual, lo que indica que el **CESIONARIO** debe ejecutar el equivale en 61,52% del restante de las actividades, por un valor equivalente a DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($18.946.667).

11. Que las partes aceptan el presente documento de cesión y declaran conocer en su totalidad las estipulaciones y obligaciones derivadas del mismo y las contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 0207 del 23 de enero de 2026 y con base en dicho conocimiento acepta las obligaciones y derechos que para el cesionario nacen a partir de la suscripción de la presente cesión.

12. Que las partes contratantes establecen como domicilio para cumplimiento de sus obligaciones el Municipio de Yopal.

Con base en las anteriores consideraciones, se procede a celebrar la presente Cesión al Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 0207 del 23 de enero de 2026, la cual se regirá por la Ley 80 de 1993, sus Decretos Reglamentarios, y en especial por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: EL CEDENTE, cede a favor del **CESIONARIO**, el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 0207 del 23 de enero de 2026, con todos los derechos y obligaciones que del mismo se derivan.

CLÁUSULA SEGUNDA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CESIONARIO declara bajo juramento no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993. El juramento se entiende prestado con la firma de la presente cesión.

CLÁUSULA TERCERA. NATURALEZA DEL VÍNCULO. EL CESIONARIO no tendrá vínculo laboral alguno con **EL MUNICIPIO**. En consecuencia, no podrá reclamar prestación social alguna a la entidad.

CLÁUSULA CUARTA. ACEPTACIÓN, EL CESIONARIO acepta la cesión del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 0207 del 23 de enero de 2026 y acepta todas las clausulas estipuladas en el contrato cedido, el cual declara conocer. Con la suscripción de este documento adquiere todos los derechos y obligaciones que de él se deriva y los cuales acepta, una vez perfeccionado el presente contrato de cesión, el cedente quedará libre de todas las obligaciones contractuales.

CLÁUSULA QUINTA. GARANTÍAS: El cesionario NO deberá constituir la respectiva garantía única, en los mismos términos estipulados en la cláusula 7 del contrato cedido.

CLÁUSULA SEXTA. VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS. Las cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 0207 del 23 de enero de 2026, objeto de la presente cesión conservan plena vigencia.

CLÁUSULA SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO. La presente Cesión del Contrato Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 0207 del 23 de enero de 2026, se perfecciona con la firma de las partes.

CLÁUSULA OCTAVA. FORMAN PARTE DE LA PRESENTE CESIÓN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS. A) Hoja de vida y soporte de formación académica y experiencia del **CESIONARIO**. B) Comunicación de Autorización de Cesión.

Para constancia se firma en el Municipio de Yopal – Casanare, al primero (01) día del mes de junio de 2026.

CEDENTE

WENDY LAUREN VARGAS RIVAS
C.C No. 1.118.557.913 de Yopal

CESIONARIO

JAVIER MAKLEIN HERNÁNDEZ MORENO
C.C No. 1.029.662.183 de Yopal

POR PARTE DEL MUNICIPIO

MARCO TULIO RUÍZ RIAÑO
Alcalde Municipal

Revisó: _____
Profesional de Despacho

Aprobó: JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno Municipal

Proyectó: BLANCA LILIA VARGAS BUITRAGO
Profesional Contratada Secretaria de gobierno

Reviso: KEINI ZAYIRA MORENO FIGUEREDO
Cargo: Profesional Contratada

Alcaldía Municipal de Yopal

COMUNICACIÓN OFICIAL

110.70.40

Yopal, 01 de junio de 2026

Señor
MARCO TULIO RUÍZ RIAÑO
Alcalde Municipal de Yopal
Alcaldía Municipal - Despacho del Alcalde
Avenida de la Cultura No. 10 - 15
850001
Yopal

Asunto: Concepto de viabilidad para la cesión del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 0207 del 23 de enero de 2026

Cordial saludo,

En mi calidad de Secretario de Gobierno Municipal y supervisor del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 0207 del 23 de enero de 2026, me permito emitir concepto favorable respecto de la viabilidad de la cesión del referido contrato, con fundamento en las siguientes consideraciones:

Entre el Municipio de Yopal, identificado con NIT No. 891.855.017-7, y la señora WENDY LAUREN VARGAS RIVAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.557.913 expedida en Yopal, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 0207 del 23 de enero de 2026, cuyo objeto consiste en el: *"Fortalecimiento de la seguridad y la convivencia mediante la ejecución de acciones operativas y preventivas, articuladas con la Fuerza Pública, la Administración Municipal y la comunidad, a través de la intervención de treinta (30) gestores de convivencia en el área urbana del municipio de Yopal."*

El contrato fue celebrado por un plazo de ejecución de once (11) meses y por un valor total de TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($30.800.000,00).

Posteriormente, mediante comunicación radicada el día 29 de mayo de 2026, la contratista manifestó su voluntad expresa de retirarse de la ejecución contractual, indicando lo siguiente:

"Yo, WENDY LAUREN VARGAS RIVAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.557.913 expedida en Yopal, en calidad de contratista bajo el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 0207 del 23 de enero de 2026, presento a usted mi renuncia irrevocable y dejo a su libre albedrío la cesión y/o liquidación del contrato de prestación de servicios de la referencia suscrito entre el Municipio de Yopal como contratante y WENDY LAUREN VARGAS RIVAS como contratista."

Analizada la solicitud presentada y atendiendo la necesidad de garantizar la continuidad en la ejecución de las actividades contratadas, evitando afectaciones a los objetivos institucionales y al cumplimiento de las metas establecidas por la Secretaría de Gobierno, se considera procedente adelantar el trámite de cesión contractual.

En cuanto al estado de ejecución del contrato, se evidencia que a la fecha de la cesión se han ejecutado ciento veintiocho (128) días, equivalentes al 38,48% del plazo contractual, porcentaje respecto del cual se ha reconocido y pagado a la contratista cedente la suma de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($11.853.333).

En consecuencia, el contrato será transferido al cesionario en el estado actual de ejecución, quien asumirá la responsabilidad de desarrollar el 61,52% restante de las obligaciones contractuales, correspondiente a un valor de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($18.946.667).

Con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para la continuidad de la ejecución contractual, se efectuó la revisión integral de la hoja de vida y de los documentos aportados por el señor JAVIER MAKLEIN HERNÁNDEZ MORENO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.029.662.183 expedida en Yopal, contrastándolos con los requisitos establecidos en el Estudio Previo No. 2026-00090.

Los requisitos exigidos para el perfil contractual corresponden a:

Formación académica: Persona natural con formación técnica o con mínimo seis (6) semestres aprobados y debidamente acreditados de un programa académico universitario.

Experiencia: Experiencia laboral mínima de un (1) año, de la cual por lo menos seis (6) meses deben corresponder a experiencia relacionada con el objeto contractual.

Como resultado de la verificación realizada, se constató que el señor JAVIER MAKLEIN HERNÁNDEZ MORENO acredita plenamente la formación académica, la experiencia laboral y la idoneidad requeridas para ejecutar las actividades objeto del contrato, cumpliendo de manera satisfactoria las condiciones establecidas en el Estudio Previo No. 2026-00090.

Así mismo, se verificó que la cesión propuesta no modifica el objeto contractual, el plazo, las condiciones esenciales del contrato ni las obligaciones inicialmente pactadas, garantizando la continuidad de la prestación del servicio y la satisfacción de las necesidades que dieron origen al proceso de contratación.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el numeral 4.3.5.3 del Decreto Municipal No. 722 de 2021, mediante el cual se modifica el Decreto No. 087 de 2021 y se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Municipio de Yopal, se adelantó la correspondiente verificación de idoneidad y experiencia a través del formato AP5-F109 "Verificación de Idoneidad o Experiencia", obteniéndose resultado favorable.

Por las razones expuestas, este despacho considera jurídica, técnica y administrativamente viable la cesión del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 0207 del 23 de enero de 2026 a favor del señor JAVIER MAKLEIN HERNÁNDEZ MORENO, por cuanto se encuentra acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos para la ejecución del objeto contractual y se garantiza la continuidad de las actividades contratadas, en concordancia con los principios de eficiencia, economía, continuidad del servicio y responsabilidad que orientan la función administrativa y la contratación estatal.

Atentamente,

JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
Secretaria de Gobierno

Proyectó: BLANCA LILIA VARGAS QUITRAGO
Profesional Contratada Secretaria de gobierno

Reviso: KEINI ZAYIRA MORENO FIGUEREDO
Cargo: Profesional Contratada

Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No:	001

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN

CONCERTACIÓN SOBRE MANIFESTACIÓN DE CESIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0207 DEL 23 DE ENERO DE 2026.

Fecha de la Reunión:			Hora de inicio		Hora de finalización	
AÑO	MES	DÍA		AM [X]		AM [X]
2026	06	01	8 : 00	PM []	8 : 30	PM []

LUGAR DE LA REUNIÓN: Despacho Secretario de Gobierno Municipal.

ASISTENTES				ASISTENCIA	
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.	JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ	SECRETARIO DE GOBIERNO	SECRETARIA DE GOBIERNO	X	
2.	WENDY LAUREN VARGAS RIVAS	CEDENTE	SECRETARIO DE GOBIERNO	X	
3.	JAVIER MAKLEIN HERNANDEZ MORENO	CESIONARIO	SECRETARIO DE GOBIERNO	X	

INVITADOS				ASISTENCIA	
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	SI	NO
1.					

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Análisis y procedencia de la cesión del contrato de prestación de servicios apoyo a la gestión No. 0207 del 23 de enero de 2026.

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo
2. Desarrollo de la reunión
3. Acuerdos y compromisos
4. Cierre

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. El Secretario de Gobierno, en calidad de supervisor del contrato, brinda saludo de bienvenida a los asistentes a la reunión con la contratista, cuya comparecencia se acredita mediante la firma de la presente acta.
2. El supervisor del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 0207 del 23 de enero de 2026, emite concepto respecto de la necesidad y viabilidad de la cesión contractual, con el propósito de garantizar la continuidad en la etapa de ejecución del contrato.

Acto seguido, se da inicio a la reunión mediante la lectura de la solicitud de cesión de fecha 29 de mayo de 2026, presentada por la contratista WENDY LAUREN VARGAS RIVAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.557.913 expedida en Yopal, correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 0207 del 23 de enero de 2026, cuyo objeto es: "*FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES OPERATIVAS Y PREVENTIVAS,*

ARTICULADAS CON LA FUERZA PÚBLICA, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE TREINTA (30) GESTORES DE CONVIVENCIA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL".

Así mismo, se deja constancia de que el contrato inició el día 24 de enero de 2026 y tiene como fecha de terminación el 23 de diciembre de 2026, con un plazo de ejecución de once (11) meses.

De conformidad con el informe de avance, se observa lo siguiente:

ESTADO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0207 DEL 23 DE ENERO DE 2026.

OBJETO	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES OPERATIVAS Y PREVENTIVAS, ARTICULADAS CON LA FUERZA PÚBLICA, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE TREINTA (30) GESTORES DE CONVIVENCIA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
VALOR	TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($30.800.000,00)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	2026-01-24
FECHA DE CORTE PARA LA CESIÓN	2026-12-23
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	38,48%
PORCENTAJE POR EJECUTAR	61,52%
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DE CESIÓN	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($11.853.333).
VALOR POR EJECUTAR	DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($18.946.667).

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DOCUMENTO	VALORES
VALOR CONTRATO No. 0207.2026	$30.800.000
ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA CON CORTE A 14 DE MAYO DE 2026 – CESIÓN	
ACTA PARCIAL 1	$2.800.000
ACTA PARCIAL 2	$2.800.000
ACTA PARCIAL 3	$2.800.000
ACTA PARCIAL 4	$2.800.000
ACTA PARCIAL 5	$653.333
TOTAL, SALDO A EJECUTAR CESIÓN	$18.946.667
SUMAS IGUALES	$30.800.000

En ese sentido, a la fecha de la cesión se han ejecutado ciento veintiocho (128) días del contrato, lo que corresponde al 38,48% del total de las actividades contratadas, en consecuencia, se ha reconocido al

Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No:	001

CEDENTE la suma de ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($11.853.333).

Por lo anterior, EL CEDENTE transfiere el contrato AL CESIONARIO en el estado actual de ejecución, quedando a cargo de este último la ejecución del 61,52% restante de las actividades contractuales, por un valor de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($18.946.667).

Posteriormente, se procedió a realizar la verificación de las hojas de vida, así como la validación de la idoneidad y experiencia de la persona propuesta, conforme a los requisitos establecidos en el Estudio Previo No. 2026-00090, obteniéndose lo siguiente:

Formación: Personas naturales con formación técnica o con seis (6) semestres aprobados y debidamente acreditados de un programa académico universitario.

Experiencia: Experiencia laboral mínima de un (1) año, de la cual se deberán acreditar al menos seis (6) meses de experiencia relacionada.

Verificados los anteriores requisitos, se constató que la hoja de vida de JAVIER MAKLEIN HERNÁNDEZ MORENO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.029.662.183 expedida en Yopal, cumple con la idoneidad y experiencia exigidas en el Estudio Previo No. 2026-00090, razón por la cual resulta viable la cesión del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 0207 del 23 de enero de 2026.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4.3.5.3 del Decreto Municipal No. 722 de 2021, "por medio del cual se modifica el Decreto No. 087 de 2021, mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Municipio de Yopal y se dictan otras disposiciones", se realizó la respectiva verificación a través del formato AP5-F109 "VERIFICACIÓN IDONEIDAD O EXPERIENCIA".

Finalmente, se deja constancia de que es necesario agotar la totalidad del procedimiento administrativo requerido para formalizar la cesión, motivo por el cual se solicita a JAVIER MAKLEIN HERNÁNDEZ MORENO adelantar los trámites correspondientes.

No siendo otro el objeto de la reunión, y estando las partes de acuerdo con lo expuesto, se da por finalizada siendo las 8:30 a. m.

ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Realizar trámites necesarios para realizar la cesión del contrato de Prestación de Apoyo a la Gestión No. 0207 del 23 de enero de 2026, en el sistema electrónico para la contratación pública en SECOP II.	01 de junio de 2026	BLANCA LILIA VARGAS BUITRAGO

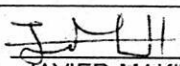
FIRMA DE LOS ASISTENTES

Firma		Firma	Wendy Lauren Vargas
Nombre	JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ – SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL	Nombre	WENDY LAUREN VARGAS RIVAS

Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No:	001

Email		Email	
Firma		Firma	
Nombre	JAVIER MAKLEIN HERNÁNDEZ MORENO	Nombre	
Email		Email	

IV. ANEXOS

La Alcaldía de Yopal en cumplimiento de la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario garantiza la seguridad y confidencialidad respecto del tratamiento de datos sensibles o personales aquí consignados. Política de Tratamiento de Datos Personales, disponible en https://www.yopal-casanare.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos/politica-de-tratamiento-de-datos-personales.

Yopal, 29 de mayo de 2026

Doctor:
JORGE ANDRES RODRIGUEZ GONZALEZ
Secretario de Gobierno Municipal de Yopal
Ciudad.

REF.: SOLICITUD DE CESIÓN O LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 0207 DEL 23 DE ENERO DE 2026.

Cordial saludo,

Yo, WENDY LAUREN VARGAS RIVAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.557.913 expedida en Yopal, en calidad de contratista del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 0207 del 23 de enero de 2026, suscrito con el Municipio de Yopal, cuyo objeto consiste en el *"Fortalecimiento de la seguridad y la convivencia mediante la ejecución de acciones operativas y preventivas, articuladas con la Fuerza Pública, la Administración Municipal y la comunidad, a través de la intervención de treinta (30) gestores de convivencia en el área urbana del municipio de Yopal"*, celebrado por un plazo de ejecución de once (11) meses y por un valor total de TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($30.800.000,00), me permito presentar de manera formal mi renuncia irrevocable a la ejecución del referido contrato.

En consecuencia, solicito respetuosamente a la Administración Municipal que, de considerarlo procedente y conforme a la normatividad vigente, adelante el trámite correspondiente para la cesión del contrato a una persona que reúna los requisitos exigidos para su ejecución o, en su defecto, proceda con la liquidación del mismo, según corresponda.

Agradezco sinceramente la confianza depositada en mí para el desarrollo de las actividades encomendadas durante la ejecución contractual.

Sin otro particular, reitero mi agradecimiento y quedo atenta a las actuaciones administrativas que correspondan.

Atentamente,

Wendy Lauren Vargas
WENDY LAUREN VARGAS RIVAS
C.C. No. 1.118.557.913 de Yopal

Banco Falabella
Hablamos mirándote a los ojos

Avenida 19 No. 120 - 71 Piso 3
Bogotá D.C - Colombia
PBX: (571)5878787
www.bancofalabella.com.co
NIT - 900047981-8

BANCO FALABELLA S.A

NIT 900047981-8

CERTIFICA A QUIEN INTERESE QUE:

El producto **CUENTA DE AHORRO TRADICIONAL** con número **117030273875** con fecha de apertura **2025-11-12** de titularidad del (la) señor(a) **JAVIER MAKLEIN HERNANDEZ MORENO** identificado(a) con la (el) **Cédula de Ciudadanía** número **1029662183**, a la fecha se encuentra **ACTIVA**.

Se expide a los Veintisiete (27) días del mes de agosto de 2026, a solicitud del consumidor financiero.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cordialmente,

Gerencia de Servicio y Experiencia al Cliente
BANCO FALABELLA S.A

NUC - ED791EEDC131

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141251735781

(415)7707212489984(8020) 000014125173578 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 2 9 6 6 2 1 8 3	6	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 9 6 6 2 1 8 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	MORENO	JAVIER	MAKLEIN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 33 # 18 - 03

42. Correo electrónico makher2301@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 9 8 0 3 8 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 2 3	2 0 2 5 0 5 1 4	8 2 9 9	2 0 2 6 0 5 0 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-14 / 11:31:38AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ MORENO JAVIER MAKLEIN

985. Cargo Contribuyente

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 22-08-2026 10:22:45AM